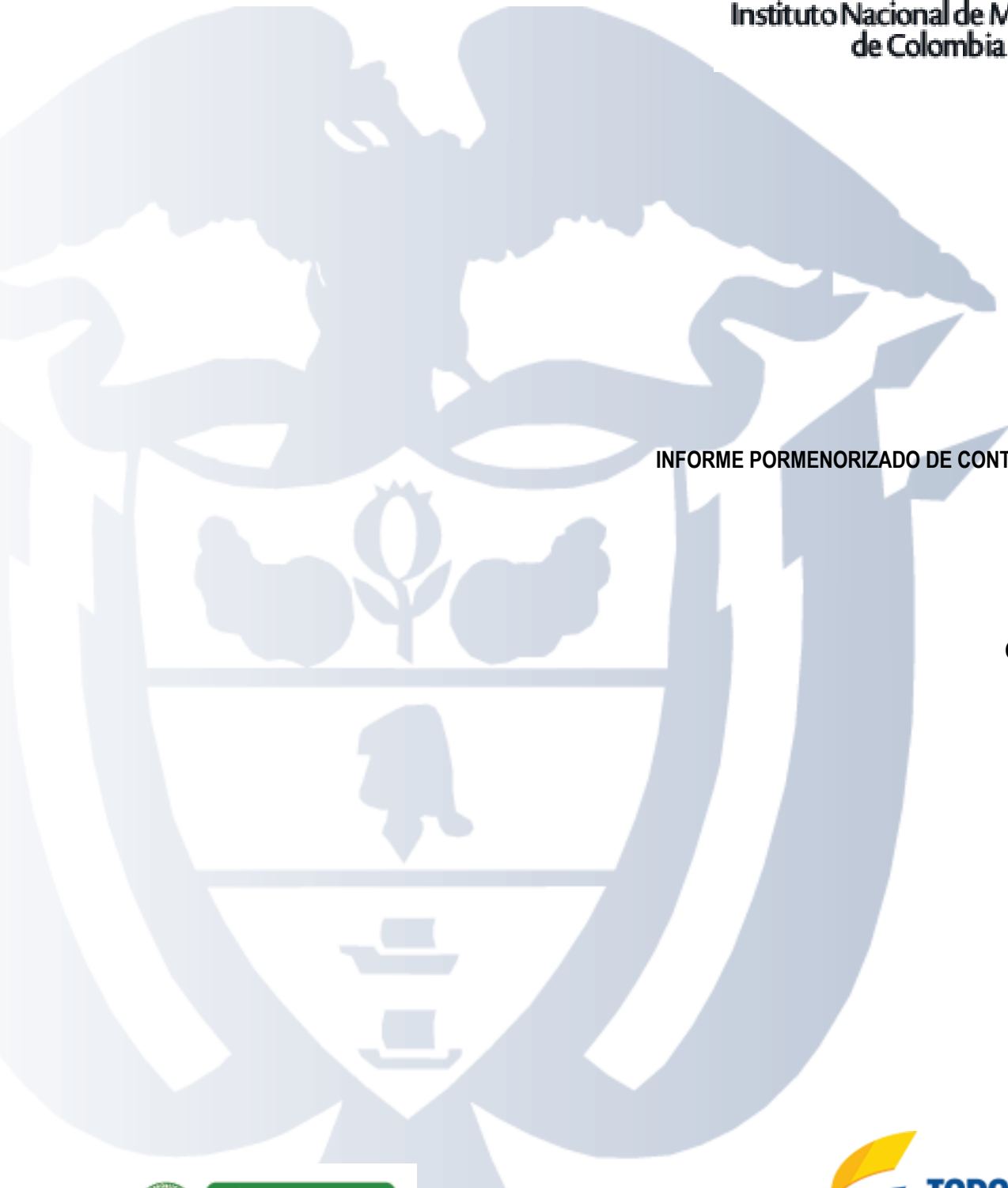


Instituto Nacional de Metrología
de Colombia



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Control Interno

Bogotá

2014-11-11



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y de la gestión pública”, en especial lo dispuesto en el artículo 9°, a continuación informe ejecutivo dando alcance y cumplimiento al deber para el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control para publicar cada 4 meses informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Adicional a lo anterior el presente informe tiene como fin establecer el estado del Modelo Estándar de Control Interno bajo los parámetros de la actualización del modelo a través del decreto 943 de 2014 y del manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado Colombiano MECI 2014.

Las sugerencias realizadas tienen fundamento en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en cumplimiento al artículo 5 del Decreto 1537 de 2001, que establece:

ARTÍCULO 5. POLITICAS DE CONTROL INTERNO DISEÑADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. *Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituirán directrices generales a través de las cuales se diseñan las políticas en materia de control interno, las cuales deberán ser implementadas al interior de cada organismo y entidad del Estado.*

El Departamento Administrativo de la Función Pública elaborará prioritariamente guías e instructivos sobre elaboración de manuales de procedimientos, y sobre diseño de indicadores para evaluar la gestión institucional, los cuales se constituirán en herramientas básicas de eficiencia y transparencia de las organizaciones.

2. ALCANCE

Elementos del Modelo Estándar de Control Interno actualizado para el cuatrimestre comprendido desde el 12 de julio hasta el 11 de noviembre de 2014.

A la fecha de emisión del presente informe no se contó con la totalidad de los resultados arrojados por la encuesta MECI y por ende no será objeto de reporte en el presente informe.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

A partir de la actual estructura del modelo (2 módulos, 6 componentes y 13 elementos), se tienen a consideración los productos básicos con los cuales debe contar el Instituto Nacional de Metrología, dado que el modelo tiene como propósito proporcional una serie de pautas y directrices dirigidas a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento en las entidades de la administración pública, facilitando el desarrollo del Sistema de Control Interno.

4. RESULTADOS

4.1 MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Uno de los principales objetivos de este módulo es introducir en la cultura organizacional el control a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación.

Este módulo se estructura de la siguiente manera:

4.1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

4.1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

- **Documento con los principios y valores de la entidad.**

El Instituto cuenta con Código de Ética y buen Gobierno Instituto Nacional de Metrología E1-01-D-02, en su versión inicial aprobado el 2013-05-27.

- **Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.**

Mediante resolución 236 del 5 de julio de 2013, se adopta el Código de ética y buen gobierno en el Instituto Nacional de Metrología.

- **Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad.**

Se tuvo conocimiento de la socialización en el año 2013 del código de ética, adicionalmente se evidencia en forma periódica la difusión de los principios y valores a través de diapositivas y/o la intranet.

A través de la página web del Instituto se encuentra publicado el código (<http://www.inm.gov.co/es/acerca-del-inm/codigo-de-buen-gobierno-y-principios-eticos>) y los principios como tal.

Observaciones de Control Interno: Se sugiere estudiar la posibilidad de realizar la actualización del Código de Ética dada la observación que se efectuara en virtud de la concertación de los valores.

4.1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

- **Manual de Funciones y competencias laborales.**

Informe pormenorizado de control interno

Control interno

En la actualidad se encuentra adoptado el manual de funciones y competencias laborales a través de la resolución 237 de 2013 y modificación de los cargos directivos a través de la resolución DG-191 publicado en el diario oficial 49.326 del 5 de noviembre de 2014.

Observaciones control interno: Se sugiere implementar mecanismos para divulgación de documentos que son de interés general para el personal vinculado a la entidad, haciendo uso de habladores, televisores, diapositivas, carteleras, etc.

- **Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)**

Se evidenció plan institucional de formación y capacitación como parte de los entregables del PESGA; adicionalmente a la fecha de emisión de este informe se tuvo conocimiento que la Coordinación de Gestión de Talento Humano dio inicio al proceso para la formulación de los proyectos de aprendizaje en equipo, para obtener el Plan Institucional de Capacitación 2015.

- **Programa de Inducción y reinducción**

En el Sistema de Gestión de Calidad se evidencia Formato de registro de inducción – reinducción, adicionalmente se tiene establecido a modo de programa en el cual se especifican los temas de interés para el personal que ingresa a la entidad y en el de reinducción para cuando se dan cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.

- **Programa de Bienestar (Anual)**

Se evidenció un programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005.

- **Plan de Incentivos (Anual)**

Se evidenció mediante resolución 033 del 28 de febrero de 2013 la adopción de disposiciones en materia de bienestar laboral e incentivos para los empleados públicos del Instituto Nacional de Metrología y modificación a ese acto administrativo mediante resolución 008 del 10 de enero de 2014.

- **Sistema de evaluación del desempeño**

Se evidenció está tiene implementado el sistema de evaluación de desempeño, haciendo uso de formatos de evaluación del desempeño para todos los funcionarios del instituto de acuerdo a las diferentes formas de vinculación a la entidad.

Observaciones control interno: Se recomienda en los espacios destinados para llevar a cabo procesos de inducción y re inducción incluir el área de control interno para que el personal por vincular y/o vinculado al INM conozca el rol y en general las funciones del Asesor con funciones de Jefe de Control Interno en el Instituto Nacional de Metrología.

Informe pormenorizado de control interno

Control interno

En el programa de auditoría está planeado para el mes de noviembre de 2014, efectuar auditoría de gestión al proceso de Talento Humano, en donde se tiene previsto verificar entre otros los aspectos que a continuación se detallan:

- Idoneidad de los servidores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y competencias.
- Si el Plan Institucional de Capacitación PIC responde a las necesidades de los servidores públicos y que el desarrollo del mismo satisfaga dichas necesidades.
- Si los programas de inducción y reinducción fortalecen el conocimiento de los servidores públicos tanto de la entidad como de la dependencia a la cual pertenecen.
- Si los programas de bienestar social e incentivos, mejoran la calidad de vida laboral y la protección y servicios sociales, además de establecer si reconocen el desempeño de los servidores públicos y los equipos de trabajo.
- La idoneidad del sistema de Evaluación del Desempeño para estimar la eficacia, eficiencia de los funcionarios en el cumplimiento de las funciones les han sido asignadas, a fin de mejorar la ejecución de las mismas.

4.1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

- **Planeación**

Mediante resolución 157 del 17 de mayo de 2013, se implementa de manera integrada la planeación estratégica y las políticas de desarrollo administrativo y se crea el Comité institucional de desarrollo administrativo del Instituto Nacional de Metrología.

- **La misión y visión institucionales adoptados y divulgados**

A través del manual integrado de calidad (E1-02-M-01) se documenta la adopción y establecimiento de la misión y visión. Adicionalmente se utiliza como medio de divulgación de la misión y la visión institucional la página web del Instituto (<http://www.inm.gov.co/es/acerca-del-inm/mision-vision>) y las carteleras.

- **Objetivos institucionales**

Se establecieron 12 objetivos estratégicos dentro de la planeación:

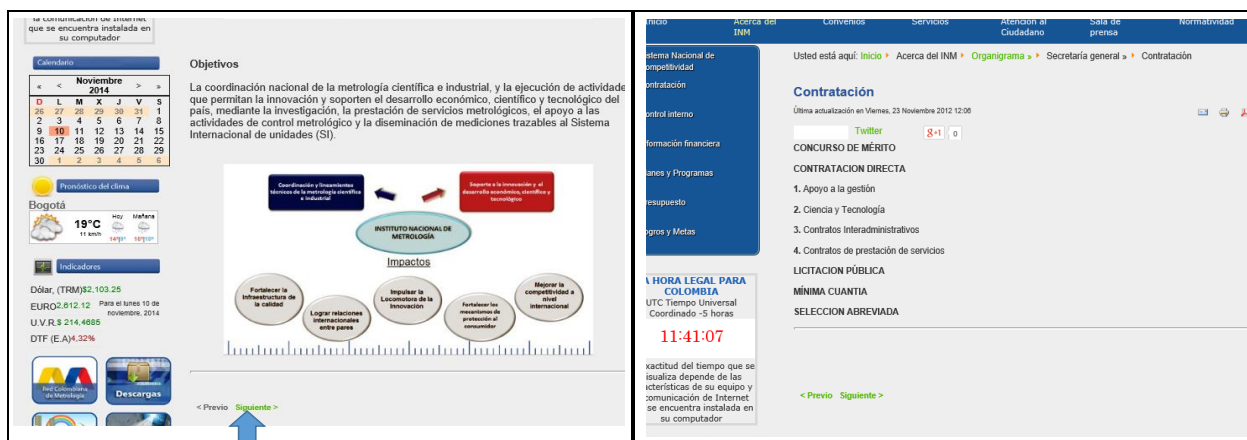
1. Mejorar el desempeño institucional y elevar los niveles de satisfacción de los usuarios (clientes)
2. Fortalecer los procesos administrativos para el INM.
3. Actualizar y modernizar la infraestructura física, técnica y tecnológica.
4. Reforzar la presencia del INM en los medios de comunicación y ciudadanía en general.
5. Soportar técnicamente los procesos de reglamentación, normalización técnica y acreditación.

Informe pormenorizado de control interno

Control interno

6. Incrementar la visibilidad del INM y desarrollar programas de divulgación de la cultura metroológica
7. Demostrar y mantener la competencia técnica específica en magnitudes físicas y químicas seleccionadas por el INM.
8. Demostrar y mantener la competencia técnica específica en magnitudes físicas y químicas seleccionadas por el INM.
9. Consolidar la RCM-(Red Colombiana de metrología).
10. Apoyar y desarrollar actividades de ciencia tecnología e innovación.
11. Establecer, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida.
12. Fortalecer la planeación institucional, mediante la administración del Sistema integrado de gestión, proyectos, planes y programas con propósito de cumplir con los requisitos normativos, legales y los exigidos por organismos que otorgan reconocimiento así como satisfacer las necesidades de los usuarios.

Observaciones control interno: Se sugiere precisar en la página web los 12 objetivos que fijó el Instituto Nacional de Metrología a modo de complemento de la ilustración gráfica que se tiene y cuando se pretende acceder al siguiente nivel de detalle; se encuentra información de las modalidades de contratación; tal cual como se aprecia en la siguiente imagen:



- **Planes, programas y proyectos**

Se encuentran publicados en la página web del instituto los planes relacionados a continuación:

PLAN	DESCRIPCIÓN / DETALLE
PLAN ESTRATÉGICO	Plan estratégico del INM 2014
	Plan estratégico del INM 2014
PLANES OPERATIVOS / ACCIÓN	Planes de acción 2014
	Planes de acción 2013
PLAN ANTICORRUPCIÓN	Mapa de riesgos de corrupción
	Estrategia anti trámites
	Estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía
	Estrategia de atención al ciudadano

	Seguimiento estrategia construcción plan anticorrupción
PLAN DE MEJORAMIENTO FURAG	Plan de mejoramiento FURAG
PLAN DE ACCIÓN PIGA	Plan de acción PIGA
PLAN DE GOBIERNO EN LÍNEA	Plan de gobierno en línea
PLAN DE GARANTÍA DE DISCAPACITADOS	Plan de garantía de discapacitados

4.1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

- **Mapa de procesos**

Se cuenta con un mapa de procesos del cual se puede apreciar ilustración gráfica en la figura número 1 del Manual Integrado de Gestión, mientras que en la página web del INM se puede observar a través del link denominado acerca del INM en el aparte de Sistema Integrado de Gestión (<http://www.inm.gov.co/ckfinder/userfiles/files/mapa.jpg>).



- **Divulgación de los procedimientos**

Se tiene dispuesto un sitio a modo de carpeta para almacenar los procedimientos y en general la documentación inherente al Sistema Integrado de Gestión. (Z:\).

- **Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas**

Desde el Sistema Integrado de Gestión se tiene implementado el Procedimiento de evaluación de la satisfacción del cliente (E4-01-P-02). No obstante en el año 2014 y a la fecha de emisión de este informe no se tiene conocimiento de publicación de informe.

Observaciones de Control Interno:

Informe pormenorizado de control interno

Control interno

Para efectos de divulgación de procedimientos se sugiere implementar mecanismos que faciliten la socialización y en general la familiarización del personal con los documentos del sistema de gestión de calidad dado que constituye una debilidad para el sistema como tal.

En ese mismo sentido se tiene en el sitio de calidad caracterizaciones de 22 procesos, documentos que carecen de divulgación apropiada pese a que contienen y describen la interacción entre procesos y en general la forma como funciona la entidad.

De otro lado no es evidente la revisión de los documentos que ameritan actualización dado que los procesos deben acomodarse a la realidad y constituir un verdadero espejo de las actividades que se desarrollan en la entidad.

Para diciembre de 2014, se tiene previsto conforme al programa de auditoría efectuar revisión al macro proceso de direccionamiento estratégico, del cual hace parte integral el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión y del cual se conocerán observaciones que atañen al proceso, en el marco de la mejora.

4.1.2.3 Estructura Organizacional

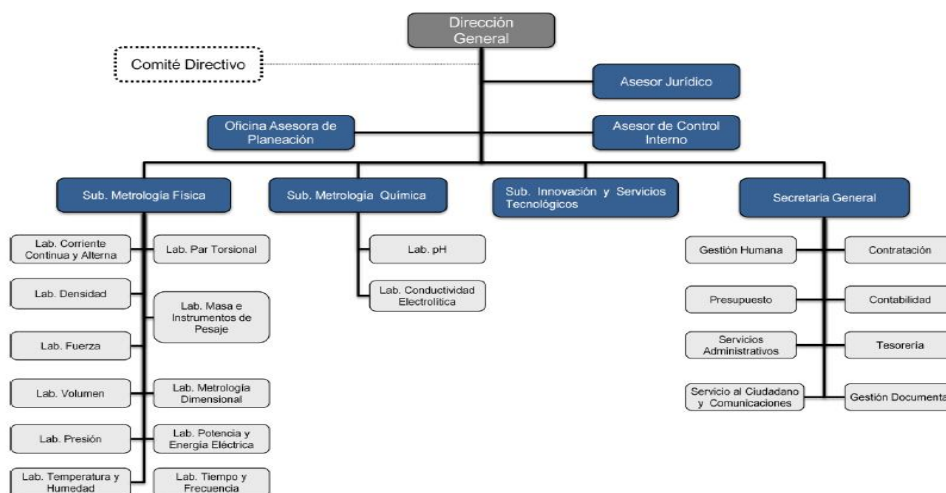
El Instituto cuenta con una estructura por procesos, donde documentalmente se tienen definidos niveles de responsabilidad y autoridad.

En el anexo 3 del Manual Integrado de Gestión (E1-02-M-01), se tiene ilustración de la estructura organizacional. No obstante a partir de la captura de imagen que sigue es evidente la actualización que amerita el mismo en este sentido:

- a. En la Subdirección de innovación y servicios tecnológicos no se aprecian procesos inmersos y/o asociados al mismo
- b. La versión disponible del anexo del Manual Integrado de Gestión (E1-02-M-01) corresponde a la número 2 y la del manual se encuentra en la número 3

	<p>MANUAL INTEGRADO DE GESTIÓN QUALITY MANUAL ANEXO 3</p>	Código: E1-02-M-01
		Versión: 02
		Página 1 de 2

Anexo 3
Estructura Organizacional / Chart Organization



En la página web del INM se tiene dispuesto un link denominado Organigrama, en la pestaña denominada Acerca del INM, donde se encuentra información como:

Dirección General: Narrativa de la hoja de vida del Director

Secretaría General: Presupuesto, Contratación, Talento Humano

Subdirección de metrología Física: Detalle de las funciones y laboratorios

Subdirección de metrología química y biomedicina: Que es la metrología, historia etc.

Subdirección de innovación y servicios tecnológicos: Detalle de las funciones y contrato con personal del área

El manual de funciones y competencias laborales es socializado en la intranet a través de la publicación de la resolución que lo adopta y/o modifica, no obstante debe contemplarse la probabilidad de hacerlo haciendo uso de mecanismos que motiven al personal a enterarse de los cambios y/o reformas que se dan en el documento que fuera emitido en enero de 2013, pero que a la fecha ha sido objeto de varias modificaciones

Observaciones control interno: Se propone estructurar un documento que describa en forma precisa la estructura de la organización, en donde se especifiquen de manera formal las líneas de autoridad de la entidad. Adicionalmente desde el punto de vista gráfico se sugiere efectuar la actualización del anexo número 3 que incluye el organigrama en el Manual Integrado de Gestión y de otra parte la correspondiente a la página web, dado que hay información relacionada pero no con el nivel de detalle y/o precisión que se debiera.

4.1.2.3 Indicadores de Gestión

Informe pormenorizado de control interno

Control interno

Se identificaron indicadores para medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Observaciones control interno: No se han divulgado los indicadores por procesos que aportan a la medición y seguimiento de la gestión de manera permanente, en donde se conozcan los resultados definidos por el plan estratégico institucional o sirva como herramienta que ayude a expresar los objetivos para cumplir con las estrategias.

Al momento de diseñar los indicadores se sugiere hacer lo propio con la ficha para cada uno de ellos.

Una vez diseñados e implementados los indicadores en los diferentes procesos se sugiere efectuar seguimiento y socializar al interior del proceso el comportamiento del indicador.

4.1.2.5 Políticas de Operación

Se cuenta con el Manual Integrado de Gestión a la fecha de emisión de este informe en la versión número 3.

4.1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

4.1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

Se cuenta con un Documento de administración del riesgo (E1-02-D-01), en su segunda versión, el cual desarrollo entre otros generalidades de riesgos; gestión del riesgo; componentes; roles y responsabilidades y metodología; adicionalmente se cuenta con el formato del mapa de riesgos (E1-02-F-26), pero no se tiene documento en donde se defina la política para el manejo de los riesgos

Como instrumento de difusión está la misma carpeta dispuesta para socializar y/o publicar los documentos del Sistema Integrado de Gestión

Se expidió circular 08 de 2014, donde se establecen los lineamientos en la elaboración del mapa de riesgos.

Observaciones control interno: Se sugiere diseñar la política de Administración de Riesgo en aras de dar cumplimiento a las disposiciones del decreto 1537 de 2011; en donde se den los lineamientos de la Dirección con respecto al tratamiento que se le debe dar los riesgos después de identificados; adicionalmente se debe sensibilizar y/o socializar al personal vinculado al Instituto (sin importar la modalidad) acerca de las herramientas y los métodos que existen para identificar los riesgos a partir de los eventos que se tienen en los diferentes procesos los cuales pueden materializarse dentro del ciclo.

4.1.3.2 Identificación del Riesgo

No se tienen identificados los riesgos por proceso y por ende no se cuenta con el mapa de riesgos de la entidad.

Se cuenta con el mapa de riesgos anticorrupción

Observaciones control interno: Se deben identificar los riesgos teniendo en cuenta los lineamientos que sobre la materia han impartido el Departamento Administrativo de la Función Pública; ICONTEC a través de la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 5254: 2004 y la NTC – ISO 31000, en donde están las directrices genéricas sobre la gestión de riesgos.

Adicionalmente se evidencia en esta instancia la no evolución y /o desarrollo de las observaciones ya efectuadas por control interno a partir de las auditorías de gestión en donde se ha puesto de manifiesto la no identificación de riesgos.

4.1.3 .3 Análisis y Valoración del Riesgo

Consecuente con la ausencia de mapa de riesgos por procesos e institucional no se da el proceso como tal. Se brindaron recomendaciones para la implementación de controles y adopción de política de administración del riesgo en el mes de febrero, del cual nace un plan de mejoramiento.

4.2 MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través de este módulo se busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del sistema de control interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad, si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la atención a las metas u objetivos previstos

4.2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

4.2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

- **Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación**

El nivel de cultura organizacional que tiene el Instituto no ha mostrado hasta el momento que la autoevaluación constituye instrumento básico para la mejora continua y por tanto se deben implementar mecanismos para interiorizar y hacer parte de esta herramienta elemento importante y vital para cada actividad que se ejecute.

- **Herramientas de autoevaluación**

Esforzadamente y partir de la ausencia del mapa de riesgos, de los indicadores de proceso; se puede realizar proceso juicioso de autoevaluación de la gestión y por ende los correctivos que se tienen surten en su mayoría a partir de lecciones aprendidas, hallazgos, observaciones, no conformidades etc.

Observaciones control interno: Se sugiere implementar al interior de los procesos mecanismo para comenzar a implementar la cultura de autoevaluación del control efectuando por ejemplo reuniones en donde se concienticen los diferentes grupos de trabajo de la importancia que toma la autoevaluación y los beneficios que se pueden obtener a partir de una disciplina como esta.

- **Informe ejecutivo anual**

Se documentó e implementó procedimiento de Evaluación del sistema de control interno con el fin de establecer el nivel de desarrollo y el grado de efectividad de los sistemas de control interno

Observaciones control interno:

Es evidente por parte del personal vinculado al Instituto la falta de cultura o de percepción de la auditoría como actividad de mejora continua.

Tanto el Asesor con funciones de Jefe de Control Interno como la Profesional Especializado en el marco de oportunidades que brinda el Instituto hacen lo propio para acceder al conocimiento y/o actualización que se brinda ya sea por parte del Instituto o de otras entidades gubernamentales que ofrecen servicios de capacitación de forma gratuita.

4.2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

4.2.3.1 Plan de Mejoramiento

- **Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento**

Desde la oficina de Control interno desde el año 2013, se solicitó apoyo en el desarrollo de una herramienta para efectuar seguimiento a planes de mejoramiento suscritos a partir de las auditorías internas efectuadas por Control Interno. A la fecha de emisión de este informe se tiene previsto poner a modo de prueba dicha herramienta en el mes de noviembre 2014 y en producción a partir de diciembre de este año. Actualmente por se tiene un avance del 75% en la construcción de la herramienta. Vale la pena mencionar que la herramienta puede ser usada y/o acondicionada para llevar a cabo de forma práctica seguimiento a los demás planes de mejoramiento que suscriba el Instituto.

- **Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento**

Se realizó informe de seguimiento en el mes de octubre que cubre todos los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2013 producto de las auditorias de esta vigencia y los que en la vigencia 2014 se encuentran vencidos producto de las vigencias de 2014. Este fue remitido a la Dirección General para adoptar las respectivas medidas de mejoramiento.

4.3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Información y Comunicación interna y externa**

Informe pormenorizado de control interno

Control interno

Se cuenta con mecanismos para identificar la información y se aprovechan las bondades tecnológicas dispuestas por el Instituto. Se tiene documentados procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias. La página web cuenta con espacio denominado Atención al ciudadano a través del cual quien desee hacerlo vía internet puede reportar situaciones consideradas como tal.

La entidad diseñó una herramienta ajustada a las necesidades de la entidad denominada Sistema Único de Radicación de Documentos y a través de la cual se manejan comunicaciones de carácter interno y/o externo.

En el año 2014, se dispuso de televisores en los pasillos para transmitir de forma permanente información catalogada como de interés para el personal de la entidad.

Se aprovechan espacios para realizar la rendición de cuentas. Para el cuatrimestre objeto de este informe se llevó a cabo la rendición de cuentas durante la semana SIM 2014.

En julio de 2013, se documentó programa de gestión documental para el Instituto, el cual tiene por objeto normalizar de forma sistemática las actividades inherentes al proceso de gestión documental dentro del proceso de archivo total, que incluyen procesos tales como producción, recepción, recuperación y disposición final de los documentos de tal manera que se ajusten a la normatividad vigente. Actualmente el cargo para el ejercicio de dichas funciones está vacante, pero se encargó del manejo del archivo a quien anteriormente prestara apoyo al profesional especializado que tuviera a su cargo la gestión documental de la entidad.

Las TRD fueron nuevamente remitidas al AGN para su aprobación.

Se tiene documentado Procedimiento de comunicación interna; Procedimiento de comunicación externa y Manual de comunicaciones.

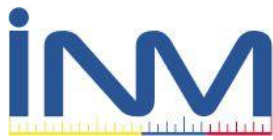
Observaciones control interno: Se recomienda aprovechar en su máxima capacidad espacios de fácil asequibilidad para el personal vinculado al Instituto como la intranet para publicar y/o poner a disposición la información de interés general para el personal, sabiendo que la información originaria de la entidad es de carácter público y su acceso es bastante práctico, aunado esto a que será veraz, ágil y oportuna, evitando presunciones, tergiversaciones, cizaña y/o falsedad.

- **Sistemas de Información y comunicación**

En noviembre de 2013, se suscribió contrato para el suministro instalación, configuración, pruebas, capacitación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una herramienta tecnológica que permita la trazabilidad y seguimiento de los procesos administrativos de inventarios, activos fijos, nómina y personal del Instituto Nacional de Metrología. A la fecha de emisión de este informe aún no se tiene en producción y/o funcionamiento el software identificado como necesidad en su momento a través de la cual se identificarán posibles riesgos y controles sobre variables importantes para entidad.

CONCLUSIONES





Informe pormenorizado de control interno

Control interno

El sistema de gestión ha venido siendo estructurado de manera lenta y por ende el de control interno en esa misma escala y/o proporción, pese a que la creación de la entidad se dio desde el 3 de noviembre de 2011 y la formalización de la planta de personal aproximadamente desde marzo de 2012.

La Oficina de Control interno considera es importante que la administración fortalezca el desarrollo y el acompañamiento de acciones para que el Sistema Integrado de Gestión evolucione e impulse la mejora continua, considerando también se debe familiarizar al personal de la entidad con el cronograma o el plan de trabajo que tiene previsto el Instituto para implementar la actualización del modelo estándar de control interno a un muy buen nivel de calidad.

Original firmado

Sandra Lucía López Pedreros

Jefe de Control Interno.

Proyectó: María Margarita Peña Vargas

Revisó: Sandra Lucía López Pedreros

Fecha: 2014-11-11

